

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **1138** ARCO WINE INVESTMENT GROUP, S.A.

El Consejo de Administración de "Arco Wine Investment Group, S.A." (hoy red denominada "United Wineries Holdings, S.A."), ha acordado convocar Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Carretera de Elciego s/n, Cenicero, La Rioja), a las 12:00 horas del día 27 de marzo de 2013, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente y a la misma hora, en segunda, con objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Cuentas anuales, gestión social y aplicación de resultados del ejercicio 2010.

- a) Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales.
- b) Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- c) Aplicación del resultado.

Segundo.- Cuentas anuales, gestión social y aplicación de resultados del ejercicio 2011.

- a) Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales.
- b) Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- c) Aplicación del resultado.

Tercero.- Cuentas anuales, gestión social y aplicación de resultados del ejercicio 2012.

- a) Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales.
- b) Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- c) Aplicación del resultado.

Cuarto.- Informe sobre reorganización accionarial de la Sociedad y propuesta de escisión de la misma, en virtud del mandato conferido al Consejo de Administración mediante acuerdo de la Junta General de 24 de septiembre de 2012, ratificado en la Junta General de 27 de diciembre de 2012.

Quinto.- Autorización para que la sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta General a este respecto.

Sexto.- Aprobación de la página web corporativa ([www.unitedwineries.com](http://www.unitedwineries.com)) a los efectos del artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Modificación de los Estatutos sociales: Artículos 11 (Convocatoria y constitución de Juntas) y 21 (Arbitraje).

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Derecho de información: En los términos y condiciones que se determinan en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas tendrán derecho a solicitar y a obtener, en su caso, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, a formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como a obtener los documentos que van a ser sometidos a aprobación por la Junta, todo ello con carácter gratuito. En los términos y condiciones establecidos en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria publicada todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

Derecho de asistencia: El derecho de asistencia y de voto en la Junta se regirá por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos sociales.

Acta de la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con el artículo 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil.

Cenicero, 25 de febrero de 2013.- El Secretario del Consejo, Jesús Pombo Lanza.

ID: A130010293-1